

Ordinario laboral de primera instancia
radicado: 544983105001-2021-000289-00
Referencia: Liquidación y aprobación de costas
Demandante: MARIA CAMILA ROPERO ORTEGA
Demandado: FREDY CALDERON HERNANDEZ, BRIYITH XIMENA CALDERON
y MÓNICA VILLEGAS



Expediente número 2021-00289

Ocaña, diciembre 18 de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 366 del Código General del Proceso, por Secretaría se procede a practicar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro de las presentes diligencias así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 1ra. Instancia. a cargo del demandado FREDY CALDERON HERNANDEZ y a favor del demandante MARIA CAMILA ROPERO ORTEGA	\$1.160.000
AGENCIAS EN DERECHO 2da. Instancia. A cargo de la demandante MARIA CAMILA ROPERO ORTEGA y a favor de los demandados FREDY CALDERON HERNANDEZ, BRIYITH XIMENA CALDERON y MÓNICA VILLEGAS	\$1.160.000

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA
Ocaña, diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Examinada la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** efectuada por Secretaría, **IMPÁRTASE** sobre ella **APROBACIÓN**, como quiera que se observa ajustada a las disposiciones contenidas en el Artículo 366 del Código General del Proceso.

Ejecutoriada la presente providencia, archívese la actuación, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

ÁLVARO JOSÉ HERNÁNDEZ PICÓN
Juez

Megd

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA DICIEMBRE 19 DE 2023. OCAÑA. LA SECRETARIA,

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA